

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”



**PODER LEGISLATIVO**  
**LEY N° 5.695**

**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LEY N° 5.554, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ.**

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1.º** Ampliase la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada (Gobierno Departamental de Ñeembucú), por la suma de G. 3.234.222.447 (Guaraníes tres mil doscientos treinta y cuatro millones doscientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y siete), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

**Artículo 2.º** Apruébase la ampliación del crédito presupuestario del Gobierno Departamental de Ñeembucú, por la suma de G. 3.234.222.447 (Guaraníes tres mil doscientos treinta y cuatro millones doscientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y siete), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

**Artículo 3.º** Establécese que las autoridades del Gobierno Departamental de Ñeembucú, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1.535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

**Artículo 4.º** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente ley.

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870”

## PODER LEGISLATIVO

Pág. 2/3

### LEY N° 5.695

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.

  
Hugo Adalberto Velázquez Moreno  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

  
Roberto Acevedo Quevedo  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

  
Del Pilar Eva Medina de Paredes  
Secretaría Parlamentaria

  
Oscar Salomón  
Secretario Parlamentario

Asunción, 13 de octubre de 2016

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República



Ministerio del Poder Ejecutivo  
Secretaría General  
Gabinete Civil

[www.presidencia.gov.py](http://www.presidencia.gov.py)

Horacio Manuel de los Ríos Jara



Santiago Peña Palacios  
Ministro de Hacienda

## "SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"

## PODER LEGISLATIVO

Pág. 3/3

## LEY N° 5.695

## ANEXO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
22 12	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEMBUKU						
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
340	SALDO INICIAL DE CAJA						
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCION						
	10 DE RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0	149.438.675	149.438.675
	20 DE RECURSOS CON AFECT.ESPEC-IV	0	0	0	0	187.992.023	187.992.023
	21 RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA	0	0	0	0	676.980.553	676.980.553
	22 RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA	0	0	0	0	464.336.479	464.336.479
	24 RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA-COMP	0	0	0	0	1.755.474.717	1.755.474.717
	TOTAL	0	0	0	0	3.234.222.447	3.234.222.447

22-12-2-001-01-00

Entidad :	22 12	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEMBUKU
Tipo de Presupuest :	2	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	001	DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO
Subprograma :	01	SECTOR EDUCATIVO
Unidad Responsabl :	12	GOBERNACION DE ÑEMBUKU

OG	FF	OF	DPT	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
520	30	003	12	CONSTRUCCIONES	3.651.088.376	-40.306.500	3.610.781.876	0	877.737.359	4.488.519.235
848	30	003	12	TRANSALIMENT.ESC.	2.190.653.025	0	2.190.653.025	0	526.642.415	2.717.295.440
848	30	006	12	TRANSALIMENT.ESC.	0	0	0	0	37.062.030	37.062.030
848	30	007	12	TRANSALIMENT.ESC.	0	0	0	0	341.507.688	341.507.688
Total:					5.841.741.401	-40.306.500	5.801.434.901	0	1.782.949.492	7.584.384.393

Subprograma :	03	SECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Unidad Responsabl :	12	GOBERNACION DE ÑEMBUKU

OG	FF	OF	DPT	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
520	30	003	12	CONSTRUCCIONES	1.460.435.350	0	1.460.435.350	0	351.094.943	1.811.530.293
520	30	006	12	CONSTRUCCIONES	687.329.946	200.000.000	887.329.946	0	150.929.993	1.038.259.939
520	30	007	12	CONSTRUCCIONES	759.839.725	0	759.839.725	0	122.828.791	882.668.516
520	30	008	12	CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	149.438.675	149.438.675
520	30	011	12	CONSTRUCCIONES	13.155.032.483	0	13.155.032.483	0	676.980.553	13.832.013.036
Total:					16.062.637.504	200.000.000	16.262.637.504	0	1.451.272.955	17.713.910.459
Totales:					21.904.378.905	159.693.500	22.064.072.405	0	3.234.222.447	25.298.294.852